



BUIN,

12 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Con fecha 09 de julio de 2024 en **Memorándum N° 1491** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria de las pulgas, el día 19 de julio de 2024, en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la **Feria de las Pulgas**, el día viernes 19 de julio de 2024, desde las 08:00 a las 15:00 horas en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin.



JAA. HPU(S). a/c.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU



Ilustre Municipalidad
de Buin



DE: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mediante el presente, solicito a usted decretar feria de las pulgas en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin. Esta actividad se realizará el día viernes 19 de julio del 2024, de 08.00 a 15.00 horas.

Sin otra solicitud, se despide atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

JFF/vrm

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDEKO
- ARCHIVO OFICINA DE LA MUJER

